

**TECNITRAMO, S. A. L.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 22 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en calle Santander, 124-126, de Barcelona, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Secretario de Consejo de Administración, José M.ª Martínez Hermosilla.—34.779.

**TECODE GALICIA, S. A. L.***Junta General Ordinaria*

El consejo de administración de la sociedad «Tecode Galicia, Sociedad Anónima Laboral» de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales presentadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Distribución del Resultado propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación, si procede, del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de la presente Junta ordinaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Marín, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Lamas Ocampo.—33.601.

**TENEDISMAR, S. L.***Insolvencia total*

Declarar en las presentes actuaciones con el núm. de demanda 418/05 y núm. de ejecución 9/06-M, a la ejecutada Tenedismar, S. L. en situación de Insolvencia total por importe de 9.404,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, María Blanca Galache Díez.—33.999.

**TERMOVEN, S. L.  
(Sociedad absorbente)****TÉCNICAS DE FANCOILS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242

del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Termoven, Sociedad Limitada» y «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 3 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Termoven, Sociedad Limitada» a «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente ascendiendo a 1.118.767,51 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión aprobado a 31 de marzo de 2006, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Presidente Consejo Administración de «Termoven, S.L.» y «Técnicas de Fancoils, S.L.», Francisco Márquez Aguado.—34.688.

1.ª 5-6-2006

**TEXTILES BEO,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 29/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Textiles Beo, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.701,69 euros de principal, más 357,35 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—33.450.

**TORALLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el edificio Torre de Toralla, isla de Toralla, parroquia de Corujo en Vigo (Pontevedra), el día 28 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de

forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vigo, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel García López.—33.634.

**TRANSPORTES RAMOS RAMÍREZ, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los socios de la entidad Transportes Ramos Ramírez, S. A., a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, en carretera del Norte, número 163 (Miller Bajo), código postal 35012, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 11 de julio de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria el día 12 de julio de 2006, a las 17,30 horas, con el consiguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Administrador mancomunado en sustitución de don Francisco Ramos Ramírez, al haber presentado éste su renuncia al cargo.

Segundo.—Facultar a cualquiera de los Administradores para que procedan a la ejecución de los anteriores acuerdos y formalización de los mismos ante Notario.

Tercero.—Examen y votación, si procede, sobre la propuesta de disolución de la sociedad efectuada por el socio don Francisco Ramos Ramírez, así como por la situación creada por su renuncia al cargo de Administrador mancomunado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2006.—Administrador Mancomunado, Federico Ramos Ramírez.—32.633.

**TRANSPORTES SÁNCHEZ NIETO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 17-06 seguida en este Juzgado a instancia de INSS y TGSS, sobre incapacidad permanente, se ha dictado con fecha 27-04-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Transportes Sánchez Nieto, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.072,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 25 de mayo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. Secretario Judicial.—33.515.

**TRANSPORTS ELÈCTRICS  
INTERURBANS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Corrección de errores*

Por error se omitió en el anuncio publicado el 16 de mayo de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 090 de la sociedad arriba mencionada la convocatoria a Junta general extraordinaria el día 19 de junio, a las doce horas treinta minutos en primera y segunda convocatoria. Así mismo se omitieron los puntos del orden del día 5.º, 6.º y 7.º que son los siguientes:

Quinto.—Nombramiento por caducidad en su cargo, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Propuestas del sistema estatutario de retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración o a miembros del mismo para la formalización de los acuerdos que se adopten.